

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Grado en Pedagogía
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión:	22 de julio de 2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante a continuación se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe disminuir el tamaño de los grupos, ya que el número de alumnos de nuevos ingreso propuesto en la memoria es de 80 con la previsión de dividirlos en dos grupos, división que no se ha realizado.
- Las tasas de éxito y de rendimiento son muy altas en un elevado número de asignaturas. Se recomienda analizar los sistemas de evaluación.
- Se recomienda potenciar la participación del profesorado en las reuniones de coordinación.
- Se recomienda estudiar la posibilidad de revisión de la asignatura de prácticas externas.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso es relevante y está en proceso de actualización. Se encuentra regulado en el Real Decreto 915/1992, de 17 de julio, por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Pedagogía. Desde el curso académico 2017-2018, se oferta la doble titulación del Grado en Pedagogía y del Grado en Información y Documentación. Se cuestiona la adecuación de este doble título, ya que se consideran perfiles profesionales distintos, y su diseño parece responder más a cuestiones estratégicas de la Universidad, que a razones de desarrollo profesional. El doble título no añade ni resta relevancia a la Pedagogía, puesto que se trata de campos profesionales diferentes. Si bien el grado en Pedagogía responde a necesidades sociales y profesionales, no se aprecia lo mismo de la doble titulación</p> <p>Se valora positivamente que se esté trabajando en una doble titulación con la Universidad de Coimbra.</p>					

El perfil formativo del título se adecua a las necesidades socioeconómicas y al perfil profesional. Se recomienda de cara al futuro que se revisen las dos especialidades que tienen en 4º curso y la estructura del título, pues se ha mantenido desde 2010 y se podría actualizar conforme a las nuevas especialidades y ámbitos de aplicación del conocimiento de un graduado en Pedagogía. En especial, el itinerario de Gestión de la calidad presenta una escasa demanda, pese a formar para una salida profesional cada vez más solicitada. Una revisión y actualización del plan de estudios permitiría una mejor conexión con la realidad profesional del pedagogo/a.

Aunque la demanda de plazas es la habitual en el título de Pedagogía, siempre es inferior a la oferta y ha experimentado un descenso progresivo. La oferta del doble grado presenta escaso interés y demanda.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Se han cumplido los requisitos de acceso establecidos por la universidad y se ha respetado el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. Sin embargo, en el anterior proceso de renovación de la titulación, se requirió disminuir el número de alumnos de nuevo ingreso (o dividir los grupos clase) para poder implementar de forma adecuada los sistemas de enseñanza y evaluación previstos en la memoria de verificación del título. Si bien este requerimiento se ha tenido en cuenta (se ha dejado un único grupo de nuevo ingreso de 75 alumnos), la disminución realizada se considera poco significativa. El actual número de alumnos/as por grupo y curso sigue siendo elevado (entre 70-80 en las asignaturas comunes) y ello dificulta el desarrollo de metodologías innovadoras de aprendizaje y evaluación. En consecuencia, se mantiene la recomendación de reducir las plazas de nuevo ingreso o proceder al desdoble de grupos.

Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, y los estudiantes tienen el perfil de ingreso adecuado. El título, por otra parte, muestra su capacidad para atraer a estudiantes internacionales y de otras comunidades autónomas.

Se aplica correctamente la normativa de permanencia de la universidad.

Se han realizado reconocimientos de créditos de acuerdo con la normativa de la universidad.

Las valoraciones de estudiantes y profesorado con relación al plan de estudios y su organización son positivas (en las encuestas de satisfacción los valores promedios están entre 3 y 3.6 para el alumnado, y 3.6-4.1 para el profesorado).

Las guías docentes, horarios y calendario de evaluación están disponibles en la web con suficiente antelación. Las guías docentes son coherentes con lo establecido en la memoria de verificación y su planificación se respeta en el desarrollo de la docencia. Además, los responsables del título revisan periódicamente el contenido de las guías y su coherencia con lo planificado en la memoria. En la actualidad se está realizando una actualización de las guías para renovar sus contenidos y mejorar la coordinación entre asignaturas. Se está planteando la posibilidad de revisar el plan de estudios, valorando la idoneidad de impartir algunos créditos de práctica en tercer curso. Existe conciencia por parte de la coordinación del título de la necesidad de definir mejor la especialidad de Gestión

de la Calidad y la optatividad libre, haciéndolas más acorde con el ejercicio profesional. Se recomienda seguir trabajando en esta línea de actualización y mejora del plan de estudios.

Se destaca positivamente el uso de metodologías de aprendizaje activas, que prevalecen en el desarrollo de las asignaturas, así como la apuesta por procedimientos diversos de evaluación. Esto evidencia un compromiso por parte del profesorado del título con el seguimiento de sus estudiantes. No obstante, en las entrevistas mantenidas con estos se ha detectado que en la evaluación de los trabajos grupales no siempre existe la adecuada discriminación a la hora de valorar las aportaciones individuales. Es por ello que se recomienda analizar la situación y proponer mecanismos que permitan modular las calificaciones individuales dentro del trabajo en grupo.

Se detecta diversidad en los sistemas de evaluación alternativos para estudiantes no asistentes. Cada docente utiliza procedimientos diferentes y, en algunos casos, en opinión del alumnado, no siempre se consigue que la evaluación en las dos modalidades (asistentes o no asistentes) sea equitativa. Se sugiere que, dado que las guías están en proceso de actualización, se revisen los sistemas de evaluación para no asistentes, procurando homogeneizar y unificar los criterios utilizados por el profesorado.

En relación con las condiciones propiciadas por la COVID-19, se han tomado medidas para garantizar el adecuado seguimiento de la marcha global de las asignaturas del título.

La implantación del programa de doble Grado en Pedagogía y en Información y Documentación se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada titulación. Sin embargo, la implantación del doble grado ha supuesto modificaciones tanto en la planificación como en la secuenciación de asignaturas para poder combinar los dos grados. Durante la visita los participantes indican la existencia de problemas de coordinación interfacultades, solapamientos de horarios, y los responsables del título informan que, conforme avanzan de curso, es muy difícil compatibilizar los horarios de ambos títulos, e imposible en los casos en que los estudiantes repiten. Se tienen que hacer modificaciones en el horario para los escasos estudiantes que cursan el doble grado y queda en la buena voluntad de los docentes flexibilizar metodologías de aprendizaje y sistemas de evaluación.

Asimismo, se ha procedido a un abandono masivo del doble título y los estudiantes que lo cursan acaban decantándose por un título o el otro. Tan solo en este curso académico una estudiante, por primera vez, ha llegado al tercer curso. La justificación epistemológica y profesional del doble título, por otra parte, es dudosa, no existiendo una relación clara entre Información y Documentación y Pedagogía. Por todo ello, se recomienda que se haga un seguimiento del desarrollo del doble grado para valorar su continuidad o el modo de resolver las dificultades ya señaladas.

Se mantienen periódicamente reuniones de coordinación, tanto para cuestiones globales del título, como para aspectos específicos (TFG, prácticas, etc.). Se reúne la Comisión de Calidad con carácter general y también comisiones de trabajo específicas, lo que se considera que es interesante para optimizar esfuerzos y centrar mejor los focos de interés. Es de reseñar la importancia de las reuniones con la Biblioteca que se citan en el autoinforme, pues en el anterior informe de evaluación se habían recogido algunas quejas de estudiantes relacionadas con este servicio y no se

evidencian ahora quejas en este sentido. Y se ha trabajado de modo especial en las prácticas externas y su relación con los dos itinerarios formativos. También se ha hecho un esfuerzo para mejorar las prácticas y los convenios, incluyendo el trabajo para el doble título con la Universidad de Coimbra.

En relación con las prácticas, el informe final de la anterior acreditación, sugería aumentar el total de créditos asignados a las mismas. Si bien no se han aumentado los créditos, sí se han organizado seminarios que permiten mejorar el desarrollo de las prácticas externas. Estudiantes y tutores de prácticas han manifestado la necesidad de incrementar los créditos de estas, extendiéndose también al tercer curso. Los responsables del título son conscientes de esta necesidad y actualmente barajan la posibilidad de hacer cambios en el practicum como consecuencia de la aplicación del nuevo real decreto. Se recomienda, por tanto, seguir en esta línea de análisis y mejora de la situación del practicum en la titulación.

Se ha aplicado adecuadamente la normativa académica de permanencia de la Universidad.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del título es suficiente, relevante y comprensible. Las dos páginas webs que existen son accesibles, de fácil manejo y no proporcionan información contradictoria. Se podría

mejorar la usabilidad, en algunos casos hay que seguir una ruta excesivamente larga para localizar la información.

Se aporta información completa, objetiva, actualizada y coherente sobre el título y su desarrollo. No obstante, el enlace para realizar sugerencias/reclamaciones es poco visible y no está vinculado al título.

En el autoinforme se indica que algunas guías (de 4º) han de revisarse, pero en apariencia están completas y todas tienen una misma estructura, sencilla de visualizar. Lo que se indica en el autoinforme es: "No se ha podido completar en todas las dimensiones el proceso de revisión y mejora de las guías académicas, aunque la tarea de revisión y modificación de las asignaturas de 4º de pedagogía está planificada como un área de mejora a cumplir en corto plazo". Se recomienda continuar con esta tarea de revisión y mejora de las guías docentes.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca tiene definido un del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster Universitario (SIGC) aprobado en 2015. El SGIC se encuentra implantado en el título y permite la generación de información, el análisis y mejora continua del grado.

El SGIC cuenta con procesos de recogida de datos que permiten una generación sistemática y suficiente de información para el análisis y valoración del título. En especial de los indicadores académicos y de satisfacción. Se recomienda actualizar en la Memoria Verifica el SGIC.

De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integrando los nuevos.

La Comisión de Calidad del Título se encuentra constituida y entre sus miembros se encuentran representantes de todos los grupos de interés, reuniéndose al menos una vez cada curso académico. Con el fin de una mayor transparencia, se recomienda indicar en sus actas el grupo de

interés al que pertenecen los miembros de la comisión asistentes.

El título dispone de Informes de Seguimiento donde en base a la información e indicadores aportados por el SGIC se realiza un análisis del título y se establece un plan de mejoras, si bien se recomienda continuar realizando anualmente el seguimiento del título y la definición del plan de mejora.

La Unidad de Evaluación de la Calidad coordina la generación de datos e indicadores del título que se ponen a disposición de los responsables del título. La información aportada por el SGIC es utilizada en el análisis del título y así como en los procesos de renovación de la acreditación y mejora del título.

El título tiene implantadas las encuestas de satisfacción de estudiantes y de profesores con la calidad del programa formativo. Además, con una periodicidad bienal, se realizan encuestas a estudiantes sobre su satisfacción de la docencia impartida por el profesor.

El título cuenta con estudios de satisfacción de los egresados y de inserción laboral a los tres años de finalización de los estudios. Estos estudios se realizan con una periodicidad bienal. Igualmente, el título dispone de encuesta de satisfacción del Personal de Administración y Servicios con los programas formativos a nivel Centro.

Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción del título con los empleadores y para los tutores de prácticas.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

Se valora de manera positiva la realización en el curso 2019-2020 de encuestas sobre el impacto del COVID-19 en el título para estudiantes, profesores y personal de administración y servicios.

Se recomienda el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas y movilidad para obtener información sobre la satisfacción y contribuir a la mejora continua de estos aspectos.

Se recomienda continuar fomentando la participación de los estudiantes en las encuestas con el fin de garantizar la realización de los informes de resultados, así como que sus resultados tengan validez estadística.

De acuerdo al SGIC el título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucionales a través de la página web de la universidad y de la facultad. Además, también se pueden realizar a través de la dirección del título. Las quejas y sugerencias son tratadas en la Comisión de Docencia. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han analizado las sugerencias y recomendaciones recibidas por el título en los procesos de evaluación externa y se han tomado medidas para subsanar y/o mejorar los aspectos señalados.

Se les había recomendado dividir en dos grupos el cupo de 80 estudiantes, pues era lo que aparecía en la memoria verificada, aunque se reconocían las dificultades económicas que ello podría suponer. Se comprueba ahora que se mantiene un solo grupo, pero desde el curso 2019-2020 han reducido la oferta de plazas a 75. Aunque las plazas no se cubren en su totalidad, el problema de masificación sigue presente y se mantiene la recomendación de reducir más significativamente las plazas ofertadas o crear dos grupos.

Se recomendaba mejorar la coordinación, las prácticas y hacer la defensa oral del TFG (esta última, para su adaptación a las exigencias e l nuevo Real Decreto). La coordinación se ha mejorado y también las prácticas.

Las actuaciones desarrolladas han sido efectivas, aunque en algunos casos se percibe la necesidad de seguir trabajando en el proceso de mejora (p.e., la disminución del número de alumnos/as de nuevo ingreso, y la evaluación de la calidad de las prácticas).

Se observan evidencias de coordinación que ponen de manifiesto el esfuerzo que se realiza y también se observan mejoras en las prácticas externas con más reuniones, una oferta más amplia de centros y una mejor conexión con los dos itinerarios formativos que presentan en 4º curso.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa

formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado adscrito al título es suficiente en número y dedicación, si bien ha de indicarse que en la memoria de verificación se preveía contar con 52 docentes y actualmente el título tiene 41, habiéndose registrado una disminución paulatina del número de profesoras y profesores implicados. Existe un elevado número de estudiantes por grupo. Aunque se producen desdobles en las prácticas de las asignaturas, esta medida puede ser insuficiente ya que, en muchos casos, el desdoble solo se aplica a una de las cuatro horas semanales de docencia por asignatura. Teniendo en cuenta que se hacen dos grupos para las prácticas, el número de estudiantes en estos subgrupos sigue siendo elevado (en torno a 40).

La mayor parte de la docencia (un 76%, llegando algún año al 84% de las horas) es asumida por profesorado a TC, con un bajo porcentaje de asociados (oscila alrededor del 15% en el periodo que estamos evaluando). En conjunto además la mayoría son doctores (todos los TC e incluso la mitad de los asociados lo son), en el último año cuentan con 37 doctores de un total de 43 profesores.

Su cualificación docente e investigadora se valora positivamente, al contar la mayor parte del profesorado con un importante volumen de sexenios y quinquenios reconocidos. En el anterior proceso de renovación de la acreditación, se recomendó potenciar la investigación entre algunos/as docentes.

El profesorado pertenece a áreas propias del ámbito de la pedagogía en su totalidad. Todos ellos responden a criterios de adecuación. Y se puede considerar en general al profesorado posee experiencia y una amplia trayectoria profesional. En el último curso (2019-2020) cuentan con siete CU, 14 TU, un PEU y siete CD.

El profesorado tiene un notable nivel de participación en cursos de formación y en proyectos de investigación y de innovación docente. Las cifras muestran una buena participación en proyectos de innovación y cursos ICE, lo que evidencia la actualización docente del profesorado en estos últimos años.

También son buenos los datos de las encuestas de los estudiantes y no se ha recogido documentación de ninguna queja.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras con los que cuenta el Título se valoran como suficientes y adecuados. La satisfacción de estudiantes y profesorado en relación con los espacios y los recursos materiales presentan promedios superiores al valor 3 durante los cursos objeto de evaluación. Asimismo, se considera que las mejoras en las infraestructuras (iluminación y cambio a mobiliario móvil) son positivas y contribuyen a una mejor implantación del título. Se señala como aspecto de mejora el incremento de enchufes y la distribución de los puestos de luz en las aulas para facilitar que los estudiantes puedan cargar sus ordenadores.

El personal de apoyo que participa en el título es suficiente y adecuado.

En relación con los servicios de apoyo, estos se consideran adecuados y reciben valoraciones positivas por parte de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Durante algunos cursos académicos (desde 2016-2017 a 2019-2020), el ítem referido a las actividades de orientación profesional ha obtenido promedios por debajo del valor 3. En la entrevista con estudiantes también se ha detectado que no están satisfechos con estas actividades. Se recomienda vigilar que las actividades de este tipo se desarrollen de forma satisfactoria para el alumnado, analizando posibles causas de la menor satisfacción de este colectivo.

Tanto en la página web como en el autoinforme recogen suficiente información sobre los servicios de apoyo de la universidad, las jornadas de acogida, el SPIO o las actuaciones de la Comisión de

Calidad de la titulación.

En relación con la oferta de prácticas, los promedios de satisfacción del alumnado son, por lo general, más bajos que los obtenidos en otros ítems y, salvo una excepción (curso 2019-2020) están por debajo del valor 3.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con los objetivos del título y su perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES. Se han analizado las evidencias presentadas para distintas asignaturas y el TFG y se observa la coherencia entre las competencias previstas, el desarrollo de tareas de aprendizaje y su evaluación/calificación. La satisfacción del profesorado con la asimilación de los aprendizajes por parte del alumnado es también satisfactoria.

Se han atendido las recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación relativas a la revisión de los criterios de evaluación de las Memorias de Prácticas y de los Trabajos de Fin de Grado para favorecer una aplicación de los mismos más homogénea entre el profesorado. La creación de la rúbrica para los TFG y su constante revisión, así como los cambios introducidos en el procedimiento de evaluación contribuyen a que la evaluación sea actualmente más coherente y completa. Algo parecido sucede con las prácticas externas, en las que se han realizado acciones para implicar a todo el profesorado su realización.

Las guías docentes de las distintas asignaturas recogen una adecuada metodología de enseñanza-aprendizaje y prevén la realización de actividades formativas diversas, lo que contribuye satisfactoriamente a la adquisición de las competencias previstas.

Tanto las actividades formativas como las metodologías de enseñanza aprendizaje son coherentes y adecuadas para el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación aplicados, así como los criterios, son diversos y adecuados para la valoración de los aprendizajes. Existe satisfacción por parte del alumnado respecto a los criterios y métodos de evaluación, estando comprendidos los promedios en el intervalo 3.20 y 3.65 en las encuestas realizadas en los cursos objeto de evaluación. No obstante, se ha detectado que existen algunas discrepancias entre los criterios de calificación comprometidos en las guías docentes y los aplicados en la práctica. Tal es el caso de la asignatura Atención a la diversidad en la que la guía establece un 30% de la calificación para exámenes y pruebas y en las evidencias aportadas este sistema de evaluación puntúa un 50% de la nota final. Se ha observado también en algunas pruebas de evaluación que el examen es diferente según los estudiantes hayan asistido o no a clase, aspecto que no aparece como criterio de evaluación en la guía docente. Otro aspecto observado en alguna guía docente es considerar la participación en clase como criterio, pero sin incluirlo en los porcentajes que se aplican a los instrumentos de evaluación. Aunque se trata de casos aislados, debe vigilarse que los sistemas de evaluación y calificación implementados no contradigan lo establecido en las guías docentes.

Dado que el trabajo en grupo forma parte habitualmente de la metodología docente, y habiéndose detectado que no siempre se discrimina convenientemente a la hora de valorar las aportaciones individuales, se recomienda proponer mecanismos que permitan modular las calificaciones individuales dentro del trabajo en grupo.

Las pruebas de evaluación y los Trabajos Fin de Grado evaluados evidencian que el desarrollo del plan de estudios ha permitido el adecuado alcance de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, en la revisión de informes de calificación de las prácticas externas este Comité ha podido observar que, de forma constante, todos los indicadores son puntuados con 10, algo que igualmente podría ser objeto de revisión y reflexión.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La evolución de los indicadores de nuevo ingreso son adecuados, si bien en los cursos objeto de evaluación no se cubren todas las plazas.</p> <p>La tasa de eficiencia es coherente con la indicada en la memoria de verificación.</p> <p>Sigue existiendo un elevado porcentaje de asignaturas en las que, pese al alto número de estudiantes, todos aprueban. Estudiantes y profesorado lo atribuyen al seguimiento y feedback constante que se realiza en la evaluación. La coordinación del título es consciente de la situación y, aunque revisa las tasas y hace recomendaciones, no tienen mucho margen de actuación, ya que es algo que está en manos del profesorado.</p> <p>En general, los indicadores del título son congruentes y adecuados al ámbito de la Pedagogía. Sin embargo, se recomienda seguir haciendo los esfuerzos necesarios para mejorar las tasas de éxito y rendimiento, garantizando que la evaluación cumple su función de discriminar diferentes niveles de adquisición de competencias por parte de los estudiantes.</p>					

4.3. Inserción laboral
<p><i>Estándar:</i></p> <p>1-Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.</p>

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>De acuerdo con los datos de que se dispone (egresados/as en 2015-2016 -4 años después- y 2017-2018 -3 años después-), se constata una buena inserción laboral de los egresados del título, destacando que alrededor del 25% de las personas egresadas tienen contrato indefinido y más del 30% trabaja en puestos educativos. Estos indicadores son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título. La universidad ha atendido la recomendación del informe de renovación de la acreditación acortando de 4 a 3 el número de años tras el egreso para realizar la encuesta.</p> <p>Los resultados correspondientes a los egresados de 2017-2018 indican que un 73,08% trabaja en la actualidad o lo hizo al finalizar sus estudios, un 95% volvería a elegir la universidad y un 48% volvería a elegir la titulación (en 2015-2016 este dato fue del 75%). Este dato debe ser objeto de</p>					

reflexión.

La tasa de respuesta también es baja. Se deben seguir realizando esfuerzos por ampliar la participación de los/as titulados/as en las encuestas a fin de que estas sean más representativas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y del personal de apoyo a la docencia ha sido analizada, se muestra como adecuada y, cuando es necesario, se adoptan medidas para su mejora.

El autoinforme realiza un análisis detallado de la satisfacción del alumnado con el título, que muestra valores medios casi siempre superiores a los tres puntos en todos los cursos objeto de evaluación. La participación en estas encuestas es mejorable, si bien se ha experimentado un notable incremento desde el 2016-2017 (19,9%) a 2020-2021 (37,2%).

La satisfacción del profesorado es alta, aunque se cuenta solo con dos informes (curso 2017-2018 y 2019-2020) pues las encuestas se realizan con periodicidad bienal.

Por su parte, la satisfacción del PAS no puede valorarse de forma específica en relación al título puesto que los datos de los que se dispone son relativos al centro. Las encuestas en este grupo también son bianuales. En todo caso, existe una participación elevada de este colectivo en las encuestas y sus promedios muestran un nivel de satisfacción medio-alto en las dimensiones objeto de evaluación.

Las dos encuestas a egresados/as de las que se dispone (egresados/as en 2015-2016 -4 años después- y 2017-2018 -3 años después-) ofrecen valoraciones de la utilidad de la formación recibida en el grado por las personas que trabajan. Si bien estas encuestas tienen un nivel limitado de participación, apuntan a una baja utilidad del título para su trabajo actual (promedio de 2.75 sobre 5 en la encuesta a egresados/as de 2017-2018). Aspectos como la competencia emprendedora, los idiomas y la gestión se muestran en ambas encuestas como las competencias en las que se ha recibido menor formación.

Se han atendido las recomendaciones del primer informe de Renovación de la Acreditación y la

titulación cuenta con encuestas de satisfacción del profesorado con el programa formativo (carácter bienal), PAS (carácter bienal), de inserción laboral (en la que se pregunta por su satisfacción), además de las de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (carácter bienal) y de la de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (carácter anual). Se deben explicitar las tasas de respuesta y las acciones realizadas para aumentar las mismas. Se echa en falta la realización de encuestas a potenciales empleadores/as y, en concreto, a los/as tutores/as de prácticas.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el curso 2020-2021 las movilidades SICUE del Grado ascendieron a 11 estudiantes salientes (en el curso anterior fueron 6). Por otro lado, el número de estudiantes de Beca SICUE entrantes fue de 6. En cuanto a la Beca Erasmus, el número total de Erasmus entrantes en el curso 2019-2020 fue de 4 (15 menos que el curso anterior). El número de estudiantes de Pedagogía que ha solicitado una movilidad Erasmus en el curso 2020-2021 ha sido de 5 alumnos, mejorando los datos de años anteriores.

No se dispone de datos sobre la movilidad de profesorado. Se recomienda ofrecer información al respecto de cara a futuras evaluaciones.

Se dispone de 15 convenios de Movilidad SICUE para el Grado en Pedagogía. La Facultad de Educación cuenta con más de 50 Acuerdos Interinstitucionales Erasmus firmados hasta el año 2021 dentro del Programa de Movilidad Erasmus+.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora se valora como adecuado y exhaustivo. En él se concretan aspectos relevantes: la justificación de cada acción, el grado de efectividad y los plazos temporales. Solo en las medidas pendientes de implantación se ofrece indicación de responsable e indicadores de seguimiento. Esta información debería ser extensible a las medidas que están en marcha.

En todo caso, hay un alto nivel de congruencia entre el plan de mejora y las valoraciones realizadas en el autoinforme. En general, se contemplan actuaciones para las principales debilidades detectadas.

Hay otras acciones muy específicas que no parecen responder a la detección de necesidades previas, pero que son de interés igualmente, como son la coordinación entre dos asignaturas (Metodología y Sociología), mejorar los canales de comunicación con los estudiantes o las redes de colaboración.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones